

MINUTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE GÉNERO, DERECHOS HUMANOS, EDUCACIÓN CÍVICA Y CONSTRUCCIÓN CIUDADANA

En la Ciudad de México, a las 13:00 horas del 23 de junio de 2025, de conformidad con los artículos 53, párrafos primero, tercero y cuarto, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código); 4 y 53, párrafos primero y segundo, así como el apartado A), del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento); se reunieron de manera virtual quienes integran la Comisión Permanente de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana (Comisión), que se enlistan a continuación:

C.E. Ernesto Ramos Mega	Presidente de la Comisión
C.E. Maira Melisa Guerra Pulido	Integrante de la Comisión
C. E. Sonia Pérez Pérez	Integrante de la Comisión
C. Carlos Román Cordourier Real	Secretario Técnico

Asimismo, estuvieron presentes de manera virtual las representaciones de los partidos políticos acreditados ante el Consejo General del Instituto Electoral, siguientes:

C. Aníbal Cañez Morales	Representante propietario del Partido Acción Nacional
C. Enrique Nieto Franzoni	Representante propietario del Partido Revolucionario Institucional
C. Yuri Pavón Romero	Representante propietario del Partido Verde Ecologista de México
C. Natalia Dahi Barajas Rangel	Representante propietaria de Movimiento Ciudadano

Como personas invitadas estuvieron presentes de manera virtual, a través de videoconferencia las y los funcionarios siguientes:

C. Bernardo Núñez Yedra	Secretario Ejecutivo
C. Cesar Alberto Hoyo Rodríguez	Secretario Administrativo
C. Francisco Calvario Guzmán	Contralor Interno
C. Juan Manuel Lucatero Radillo	Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas y Fiscalización

C. Héctor Alfredo Robles García	Director Ejecutivo de Organización Electoral y Geoestadística
C. Marco Iván Vargas Cuéllar	Director Ejecutivo de Participación Ciudadana y Capacitación
C. Estefanía Mena Ibarra	Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos
C. Paula Selene de Anda Fuentes	Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión

El Presidente de la Comisión solicitó al Secretario Técnico que realizara el pase de lista de asistencia a quienes integran el colegiado, verificando la existencia del quórum, de conformidad con lo previsto en el artículo 49 fracciones IV y V del Reglamento.

Hecho lo anterior, siendo las **13:02 horas del 23 de junio de 2025**, el **Presidente de la Comisión declaró el inicio de la Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión, correspondiente al año 2025**, con fundamento en los artículos 46, fracción V, 60 y 61 del Reglamento, que permiten la celebración de sesiones virtuales a través del uso de herramientas tecnológicas. Posteriormente, solicitó al Secretario Técnico que diera lectura al proyecto de Orden del día para la sesión, en los términos siguientes:

1. Presentación y en su caso, aprobación del *Proyecto de Minuta de la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana, celebrada el 22 de mayo de 2025.*
2. Presentación del *Seguimiento de acuerdos de la Comisión Permanente de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana, correspondiente al mes de junio de 2025.*
3. Presentación de la *Nota informativa del evento de promoción del voto con personas con discapacidad intelectual y personas mayores.*
4. Asuntos Generales

Acto seguido, el Presidente de la Comisión puso a consideración el proyecto de Orden del día, y al no haber comentarios al respecto solicitó al Secretario Técnico que tomara la votación nominal a las personas consejeras electorales integrantes de la Comisión sobre la aprobación del Orden del día y, con fundamento en el artículo 27 del citado Reglamento, se consultara sobre la dispensa de la lectura de los documentos comprendidos en los puntos del Orden del día, en virtud de que previamente fueron circulados de manera conjunta con la Convocatoria a la sesión.

El Secretario Técnico tomó la votación correspondiente resultando aprobado el Orden del día por unanimidad de votos del colegiado.

Posteriormente, el Presidente de la Comisión solicitó al Secretario Técnico dar cuenta con el **primer asunto** listado en el Orden del Día:

1. Presentación y en su caso, aprobación del Proyecto de Minuta de la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana, celebrada el 22 de mayo de 2025.

El Presidente de la Comisión puso a consideración el punto. Al no haber intervenciones, el Presidente de la Comisión solicitó al Secretario Técnico tomar la votación correspondiente; aprobándose por unanimidad de las personas consejeras electorales integrantes del colegiado, en los términos siguientes:

Acuerdo COGDHECyCC/18/2025 Se aprobó por unanimidad de votos la *Minuta de la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana*, celebrada el 22 de mayo de 2025.

Una vez aprobada la minuta, el Presidente de la Comisión con fundamento en el artículo 69 del Reglamento, instruyó al Secretario Técnico para realizar las acciones necesarias para remitirla a la Presidencia del Consejo General, así como a la Secretaría Ejecutiva para su difusión en términos de la normativa en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Asimismo, le solicitó dar lectura al **segundo punto** del Orden del día correspondiente a la:

2. Presentación del Seguimiento de acuerdos de la Comisión Permanente de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana, correspondiente al mes de junio de 2025.

El Secretario Técnico intervino para informar que se habían recibido observaciones de forma al documento por parte de la oficina de la consejera electoral Maira Melisa Guerra Pulido.

El Presidente de la Comisión solicitó al Secretario Técnico la presentación del Seguimiento de acuerdos.

En uso de la voz, el Secretario Técnico informó que durante el mes de mayo se aprobaron la Minuta de la Cuarta Sesión Ordinaria de esta Comisión; así como el “Taller para la Detección de Noticias Falsas en el Ámbito Electoral”.

Por lo que hace a la Minuta, fue remitida a la Presidencia y a la Secretaría Ejecutiva para lo normativamente procedente; una vez que ha regresado el personal de la Dirección Ejecutiva de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana de la comisión a órganos desconcentrados con motivo de la jornada electoral del Poder Judicial, se ha iniciado la generación del contenido de la Guía del Taller, con la finalidad de

que cualquier persona que así lo desee, cuente con los elementos necesarios para poder impartirlo.

Por lo tanto, los asuntos se encuentran en el cauce del cumplimiento.

Acto seguido, el Presidente de la Comisión sometió a consideración del colegiado el punto mencionado.

La consejera Guerra Pulido, intervino para precisar su observación en el sentido de que el documento refleja un histórico del seguimiento de temas, que si bien resulta interesante, no es la práctica ni la intención tener un seguimiento de asuntos que ya están cumplidos; y propone que se mantenga en el Seguimiento de acuerdos únicamente los acuerdos que se vayan generando y que una vez que ya se cumplan se puedan omitir del documento; dejando los nuevos o aquellos que están en proceso.

A continuación, el Presidente de la Comisión se sumó a la propuesta señalando que se trata de un método más pulcro y sencillo para dar el seguimiento de acuerdos.

Al no haber más intervenciones, el Presidente de la Comisión dio por presentado el Seguimiento de acuerdos de la Comisión Permanente de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana, correspondiente al mes de junio de 2025. Posteriormente, pidió al Secretario Técnico proceder a dar cuenta del **tercer punto** del Orden del día, lo cual se llevó a cabo en los términos siguientes:

3. Presentación de la Nota informativa del evento de promoción del voto con personas con discapacidad intelectual y personas mayores.

El Presidente de la Comisión solicitó la presentación del punto, a lo que el Secretario Técnico atendió señalando que el documento resume dos actividades realizadas para fomentar el voto entre personas con discapacidad intelectual y personas mayores en el Proceso Electoral Local Extraordinario 2024–2025 de la Ciudad de México:

1. Actividad con personas con discapacidad intelectual

Se realizó el 27 de mayo de 2025 en la Confederación Mexicana de Organizaciones en favor de la Persona con Discapacidad Intelectual (CONFE), con la participación de consejerías del IECM, funcionariado del INE y personas representantes de la comunidad. Se brindó información accesible sobre mecanismos de votación, la plataforma “Conóceles Judicial” y se efectuó un simulacro con materiales reales. La evaluación mostró altos niveles de utilidad y relevancia.

2. Actividad con personas mayores

Tuvo lugar el 28 de mayo en la Alcaldía Tlalpan. Se ofreció una plática informativa sobre el proceso electoral, boletas, ubicación de casillas y acceso a información sobre las candidaturas. También se realizó un simulacro de votación y se distribuyeron materiales impresos. La valoración del público fue muy positiva.

Concluyó señalando que ambas actividades reflejan el compromiso institucional por garantizar el acceso equitativo y sin discriminación a los derechos político-electorales, fortaleciendo la inclusión democrática.

El presidente de la Comisión puso a consideración la Nota informativa, por lo que la consejera Guerra Pulido intervino para agradecer la oportunidad de participar en uno de los eventos y enfatizar que este tipo de eventos son de gran relevancia, por lo que deberían de mantenerse, ahora con la perspectiva de la Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo. Para ello, considera que deberá volverse a buscar a los grupos de atención prioritaria para llevar la información respecto de la consulta e incentivar el ejercicio del derecho en este mecanismo de democracia directa.

Al no haber más intervenciones, el Presidente la Comisión dio por presentada la Nota informativa e instruyó al Secretario Técnico para que se le dé el cauce normativo y operativo procedentes.

Enseguida solicitó dar cuenta con el **cuarto punto** del Orden del día.

4. Asuntos Generales.

A continuación, el Presidente de la Comisión consultó al colegiado si había algún Asunto General que listar para su desahogo.

Al no haber intervenciones y al haberse agotado todos los puntos listados en el Orden del día, el Presidente de la Comisión dio por concluida la Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana, a las 13:12 horas del día 23 de junio del año 2025, con fundamento en el artículo 46, fracción V, del Reglamento, agradeciendo la asistencia de todas y todos.

Lo anterior se hace constar en la presente minuta que firman el consejero electoral **Presidente de la Comisión** y las consejeras electorales **Integrantes** de esta.¹

Así se aprobó la minuta por unanimidad de votos de las personas consejeras electorales integrantes de la Comisión Permanente de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana.

C. Ernesto Ramos Mega

Consejero electoral Presidente de la
Comisión Permanente de Género, Derechos Humanos,
Educación Cívica y Construcción Ciudadana

C. Maira Melisa Guerra Pulido

Consejera electoral Integrante de la Comisión
Permanente de Género, Derechos Humanos,
Educación Cívica y Construcción Ciudadana

C. Sonia Pérez Pérez

Consejera electoral Integrante de la Comisión
Permanente de Género, Derechos Humanos,
Educación Cívica y Construcción Ciudadana

¹ En relación con el artículo 53 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se prevé la celebración de sesiones ordinarias, extraordinarias y urgentes de las Comisiones de manera presencial, virtual o mixta mediante el uso de herramientas tecnológicas, esta minuta cuenta con la firma electrónica de las consejeras electorales integrantes de la Comisión, de conformidad al artículo 8 de los Lineamientos del Sistema de Firma Electrónica para la Suscripción de Actos o Documentos Institucionales del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

HOJA DE FIRMAS